JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Viceconsejería

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N.º EXPEDIENTE : 2018-51837 **TIPO:** Servicios **PROC:** Abierto

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

LOTE 5 ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1812-0.0-0.0-GI)

VALOR ESTIMADO LOTE 5:	8.704.784,05 €
IMPORTE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IVA excl.):	6.330.752,03 €
IMPORTE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IVA incl.):	7.660.209,96 €
IMPORTE IVA LOTE 5:	1.329.457,93 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 24 de julio de 2018, del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio de expediente fue firmado por la Viceconsejera de la Consejería de Fomento y Vivienda (actualmente Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio) con fecha 31 de julio de 2018. El pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería el 20 de agosto de 2018 (n.° FVPI00112/18) y el 13 de septiembre de 2018 (n.° FVPI00117/18). La incorporación de las observaciones de la Asesoría Jurídica al PCAP, como consecuencia de los informes de la Asesoría Jurídica, consta en los informes del Servicio de Contratación de 7 y 18 de septiembre de 2018.

Para cumplimentar la solicitud de información o documentación por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se incorpora al expediente una Memoria Justificativa complementaria de fecha 19 de octubre de 2018, del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, relativo al Presupuesto Base de Licitación y el Valor estimado del contrato. El 22 de octubre de 2018, el Servicio de Contratación emite informe acerca de la incorporación al expediente de las observaciones realizadas por la Intervención General.

Incorporada al expediente una segunda Memoria complementaria del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de 13 de noviembre de 2018, el expediente fue fiscalizado de conformidad por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha 26 de diciembre de 2018.

El Consejo de Gobierno, con fecha 8 de enero de 2019, acordó la preceptiva autorización del gasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018, adoptándose posteriormente, el 11 de enero de 2019, por el órgano de contratación, la resolución de aprobación del expediente y de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, así como de apertura del procedimiento de adjudicación.

Realizados los trámites citados, el anuncio de licitación se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea de 15 de enero de 2019 y, en la misma fecha, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA). En el mismo acto se publican los pliegos de prescripciones técnicas particulares, la memoria justificativa, las memorias justificativas complementarias, el informe de insuficiencia de medios, el PCAP y la resolución de aprobación del expediente.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 18 de febrero de 2019, por el Registro General se emite certificado el día 22 de febrero de 2019, en el que se relacionan las empresas que presentaron su proposición para el lote que se indica:

LOTE 5. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1812-0.0-0.0-GI)

1. UTE ELAYCO, S.L. - ALVAC, S.A.
2. FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.
3. SEDINFRA, S.A.
4. CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
5. UTE SAUCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A.
6. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.
7. UTE CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
8. SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A.
9. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
10. UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. – VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
11. UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.
12. UTE TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.-CONSTRUCCIONES, OBRAS,MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y ASFALTO S.L.
13. UTE SEYS MEDIOAMBIENTE S.L. - CORALSUR S.L.
14. UTE HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L. - TALLERES Y GRUAS GONZÁLEZ, S.L.

La Mesa de contratación y la Comisión Técnica encargada de la valoración de las ofertas mediante juicios de valor fueron designadas por Resoluciones del órgano de contratación de 18 de febrero de 2019 y se publicaron en la PCJA con la misma fecha.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 5 de marzo de 2019, con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 "Documentación General", comprobándose que el licitador UTE SEYS S.L. - CORALSUR S.L. concurre a los seis lotes que se licitan incumpliendo la limitación del número máximo de dos lotes establecida en el apartado 1 del anexo 1 del PCAP que rige la contratación, por lo que la Mesa acuerda la exclusión de la oferta del citado licitador en todos los lotes a los que concurre.

A continuación se procede al examen de los sobres n.º 1 (Documentación General) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables las empresas que a continuación se relacionan, abriéndose en consecuencia trámite de subsanación:

1. SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA S.A.
2. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN S.A.
3. UTE ELAYCO S.L. - ALVAC S.A.
4. UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.

5. UTE TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U. – CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y ASFALTO S.L.
6. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. - PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
7. UTE HIDRÁULICAS Y VIALES S.L. - TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ S.L.

El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 18 de marzo de 2019.

La segunda sesión de la Mesa se celebra el día 12 de marzo de 2019, valorando en primer lugar el resultado del trámite de subsanación, con la aceptación de la documentación presentada en dicho trámite por las empresas mencionadas, resultando que todas las empresas presentadas son admitidas al procedimiento, a excepción de UTE SEYS S.L. - CORALSUR S.L., cuya exclusión le fue notificada el 21 de marzo de 2019.

Abiertos los sobres n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor" la Secretaría de la Mesa los remite a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 20 de marzo de 2019.

El día 11 de abril de 2019 se reúne la Mesa en su tercera sesión, pública, con el objeto de analizar el informe elaborado por la Comisión Técnica, de fecha 11 de abril, relativo a la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, dándose lectura a la puntuación obtenida por cada licitador. El informe técnico fue publicado en la PCJA el 22 de abril de 2019.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", haciéndose públicas las ofertas presentadas.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XII de PCAP, resultando que ninguna de las ofertas en el Lote 5 incurre en dicha circunstancia.

El acta de esta sesión de la Mesa que recoge en su anexo las puntuaciones obtenidas por las empresas en relación con los criterios que comportan un juicio de valor y a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas fue publicada en la PCJA el 22 de abril de 2019.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, el resultado es el que consta en el cuadro anexo a la presente Resolución.

El proceso de evaluación de las ofertas presentadas termina con la identificación de la empresa UTE CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A. como la que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de Contratación celebra su cuarta sesión el día 6 de mayo de 2019, para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, presentó la empresa UTE CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A.

Reuniendo todos los requisitos exigidos, por la Mesa se decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 27 de mayo de 2019.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios:

SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:
LOTE 5 ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1812-0.0-0.0-GI)

a la empresa UTE CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A., por un importe de adjudicación de 4.678.615,65, que comporta un IVA (21%) de euros, con un total de importe de adjudicación de euros.

Importe adjudicación sin IVA:	4.678.615,65 €
Importe IVA (21%):	982.509,29 €
Importe total de adjudicación:	5.661.124,94 €

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LCSP, con carácter potestativo y previo a la interposición de recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
P.D. Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA nº 223, de 13 de noviembre), modificada por Orden de 22 de mayo de 2018 (BOJA n.º 100, de 25/05/2018).

EL VICECONSEJERO.
Fdo.: Jaime Raynaud Soto.

NÚM. EXPEDIENTE: 2018-51837
TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA LOTE 5 ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1812-0.0-0.0-GI)

Presupuesto de licitación (PL, IVA excluido): 6.330.752,03 €

		Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Proposición económica	Puntuación proposición económica	Compromiso mejora vehículos furgonetas o vehículos comerciales ligeros	Puntuación Compromiso mejora vehículos furgonetas o vehículos comerciales ligeros	Compromiso mejora vehículos turismos del segmento C	Puntuación Compromiso mejora vehículos turismos del segmento C	Puntuación total
	Puntuación máxima del criterio:	49		30		11		10	100
7	UTE CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	34,05	4.678.615,65 €	27,35	Si	11,00	Si	10,00	82,40
4	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	30,80	4.594.226,75 €	28,74	Si	11,00	Si	10,00	80,54
3	SEDINFRA, S.A.	32,05	4.751.229,40 €	26,14	Si	11,00	Si	10,00	79,19
2	FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	29,05	4.653.102,74 €	27,77	Si	11,00	Si	10,00	77,82
11	UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	27,45	4.635.376,64 €	28,06	Si	11,00	Si	10,00	76,51
6	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	27,55	4.645.505,84 €	27,89	Si	11,00	Si	10,00	76,44
9	UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	25,05	4.518.257,72 €	30,00	Si	11,00	Si	10,00	76,05
14	UTE HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L. - TALLERES Y GRUAS GONZÁLEZ, S.L.	27,45	4.706.281,06 €	26,89	Si	11,00	Si	10,00	75,34
10	UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. – VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	24,55	4.636.009,71 €	28,05	Si	11,00	Si	10,00	73,60
8	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A.	24,55	4.665.764,25 €	27,56	Si	11,00	Si	10,00	73,11
12	UTE TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.-CONSTRUCCIONES, OBRAS,MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y ASFALTO S.L.	26,05	4.802.508,49 €	25,30	Si	11,00	Si	10,00	72,35
5	UTE SAUCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A.	19,80	4.587.901,31 €	28,85	Si	11,00	Si	10,00	69,65
1	UTE ELAYCO, S.L. - ALVAC, S.A.	27,05	5.610.337,77 €	11,92	Si	11,00	Si	10,00	59,97

Oferta más barata: 4.518.257,72 €